RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **19 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 41730/26 caratulado: *"Haberes docentes Curso Vocacional (horas superiores) - Ingreso 2027 FAD".*

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General de Ingreso de esta unidad académica solicita la designación de *"Horas de nivel Superior" (semanales)* al cuerpo docente que cumplirá funciones en el *"Curso Vocacional"* (Módulo A), correspondiente al Ingreso 2027.

Que dicha solicitud se enmarca en las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 13/24–C.D.

Que, por su parte, la Dirección de Personal informa la situación de revista de los docentes involucrados, señalando que del análisis de sus respectivas declaraciones juradas de cargos no se advierte incompatibilidad alguna para el desempeño de las funciones encomendadas.

Que se cuenta con el informe de factibilidad presupuestaria emitido por la Secretaría Administrativo-Financiera de esta facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en ***"Horas de nivel Superior" (semanales)***,al siguiente Personal Docente que cumplirá funciones en el *"Curso Vocacional"* (Módulo A), correspondiente al Ingreso 2027, del UNO (1) al TREINTA (30) de noviembre de 2026, que se indica seguidamente:

MODULO A: CURSO VOCACIONAL			
LEGAJO	**APELLIDO Y NOMBRE**	**CARRERA**	**Horas Asignadas**
34347	ALLOGGIA, Mariana Constanza	Diseño	3
33704	ALOI, Germán Alberto	Diseño	3
36725	BARRIONUEVO, Carla Melisa	Diseño	3
35387	CARBONE, Verónica Valeria	Diseño	3
35517	DELLA GASPERA, Gianina María	Música	3
33814	MURCIA, María Eugenia	Diseño	3
35997	PEREZ, Federico Gastón	Artes del Espectáculo	3
32554	QUINTEROS BAEZ, Julio Roberto	Diseño	3
28696	RASO Alicia Edith	Música	3
33879	YARLLUR María Fernanda	Diseño	3

Resol. N° 804

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ARTÍCULO 2°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub–Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	30 Horas Semanal de Nivel Superior

ARTICULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 804

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO